

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Doce (12) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Sucesión. RAD: 110013110013199000598-00

Conforme a la solicitud del apoderado de varios de los herederos del cesionario JOSÉ ISMAEL LADINO ROJAS (q.e.p.d.), se ordena la devolución del Despacho Comisorio No 007, para que sean repartido ante los juzgados Civiles Municipales y/o juzgados de pequeñas causas y Competencia Múltiple del Municipio de Soacha, incluyendo los apoderados reconocidos.

Para su diligenciamiento procédase a solicitarlo el Dr, JOSE ALONSO FORERO BETANCOURT, solicitando los anexos del caso, para ser enviado a través de su correo alforbe45@hotmail.com ,

En cuanto a la última solicitud, No es procedente la entrega de los dineros que se encuentran depositados dentro de esta mortuoria a nombre del Cesionario JOSÉ ISMAEL LADINO ROJAS (q. e. p. d.). Por lo tanto, a petición de los interesados, dichos dineros deberán ser ubicados en la sucesión del cesionario.

NOTIFIQUESE, (3)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0131

HOY: 13 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA